NÚMERO 4.176

AYUNTAMIENTO DE RUBITE (Granada)

Modificación ordenanza IBI urbana

EDICTO

D. Arsenio Vázquez Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rubite (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles de urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rubite, 29 de julio de 2019.-El Alcalde (firma ilegible).

NÚMERO 3.165

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MOTRIL

Convocatoria Programa Apoyo al Comercio Minorista

EDICTO

Programa de Apoyo al Comercio Minorista. Diagnósticos de innovación comercial,

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril informa de la convocatoria pública de selección de comercios para el desarrollo de diagnósticos de innovación comercial en el marco del Programa de Comercio Minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaría de Estado de Comercio.

Primero. Destinatarios.

Pymes o empresas autónomas de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril que pertenezcan a alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66. Quedan excluidas las farmacias.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Motril en la actuación de diagnósticos de innovación comercial del Programa de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Motril, sita en calle Catalanes, número 4, bajo, así como en su sede electrónica https://sede.camara.es/sede/motril. Además puede consultarse a través de la web www.camarademotril.es

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la solicitud de participación.

Cuarto. Cuantía.

El presupuesto total para la realización de los diagnósticos de innovación comercial objeto de la presente convocatoria es de 3.600 euros, que se enmarcan en el "Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020".

El coste máximo por empresa para la realización de diagnósticos en el marco de esta convocatoria es de 1.200 euros. Este importe será financiado en el marco del Programa de Comercio Minorista con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea y fondos de la Secretaría de Estado de Comercio, por lo que este servicio será gratuito para los comercios participantes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de octubre de 2019, a las 14:00 horas (o hasta agotar presupuesto).

Motril, 21 de junio de 2019.

DIPUTACIÓN DE GRANADA

NÚMERO 4.220

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Exposición pública cuenta general del presupuesto 2018

ANUNCIO

Formada y rendida la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2018, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en horario de oficina en el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable. En este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observa-